# Sesión 84.–

## Día 1º de octubre de 1915.–

En Buenos Aires a primero de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

### Sección Provincias.

10.412 C. Nombrar auxiliar con ciento cincuenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12 Item 13 Partida 4 del Presupuesto vigente, de la escuela nacional nº 63 Estación Goya, Corrientes, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto

y cargo de registrar su título en Estadística, a la M.N. Srta Rosario Esther Cassi, argentina, en reemplazo de la Srta J. Adela Salas, cuya renuncia se acepta.-

11.851 C. _Nombrar director con ciento ochenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto Vigente de la escuela nacional N° 27 Madariaga Corrientes, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, al M.N. Sr Antonio Gil Cáceres, argentino en reemplazo de la Srta Avelina A. Sena, cuya renuncia se acepta.-

10.726 J. _Nombrar director con ciento sesenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13 Partida 3 del Presupuesto Vigente de la escuela nacional N° 24 Santa Ana Jujuy, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr Celestino Tataguá, en reemplazo de don José M. Pereira, que fué exonerado.—

9797 J. Nombrar ayudante con cien pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 7 del Presupuesto Vigente, de la escuela nacional n.° 38 Pueblo Nuevo, Jujuy, en las condiciones del acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr Guillermo Astudillo, argentino, en reemplazo de la Srta Celinda N. Alvarado, cuya renuncia se acepta.

11.852 C. 1°.- Trasladar a la escuela n.° 111 Curtiembre, Corrientes, conservando su actual sueldo y categoría, a la actual maestra auxiliar de la escuela n.° 58 de la misma provincia, Srta Concepción Bullón, en reemplazo de la Srta Dorah Morgan Peret, cuya renuncia se acepta.—

2°.- Nombrar auxiliar con ciento cincuenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12 Item 13- Partida 4 del Presupuesto Vigente de la escuela n.° 58, ya citada, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al M. N. Sr Pedro Celestino Lezcano, argentino, en reemplazo de la

Srta Bullón, que se traslada a la n° 111.-

10.785 I Aprobar en todas sus partes el precedente dictámen de la Comisión de Hacienda y como consecuencia, restablecer el cargo de Visitador de escuelas nacionales en Santa-Fé que desempeñaba el Sr. Antonino Costa, a quien se repone en tal carácter con antigüedad al día de la cesantía, debiendo efectuarse el pago de sus haberes con la Partida del Presupuesto a que se hace referencia en el expresado dictámen, destinada a personal técnico y administrativo de las escuelas de la Ley 4874.-

Publicar en El Monitor el mencionado dictámen de la Comisión de Hacienda.-

9067 T. Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor de la Srta Blanca Rosa Soria del puesto de maestra auxiliar de la escuela nacional n° 35 La Florida de la provincia de Tucuman en vista de que no se hará cargo del puesto; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento cincuen-

ta pesos mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto Vigente, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la maestra normal Srta Fanny Rosa Aragón, argentina.

11.850 C. Dejar sin efecto, por no aceptar el cargo, el nombramiento de maestra auxiliar de la escuela nacional nº 71 de Barrio Belgrano de la provincia de Corrientes, recaído en expediente 6616 I/915, a favor de la Srta María Ventura Duarte; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la maestra normal, Srta María Luisa Benítez.-

10.415 C- Nombrar auxiliar con ciento cincuenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item

13.- Partida 5 del Presupuesto General vigente, de la escuela nacional n.° 99 Las Rosas provincia de Córdoba, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, al M. N. Sr. Modesto Brungas en reemplazo del Sr. Rodolfo Duarte, cuya renuncia se acepta.

12.092 M. Dirigir a la Municipalidad de Córdoba y al Consejo General de Educación de la misma provincia, las comunicaciones aconsejadas en la última parte del informe de fs 3 vuelta y 4 de la Inspección General de Provincias con la manifestación de considerar este Consejo comprendidas en los beneficios del subsidio escolar a las escuelas municipales que sostiene la primera según sus gastos y en la proporción correspondiente a la subvención de la provincia respectiva.

8070 M. Desestimar por infundadas, las quejas del director de la escuela nacional n.° 5 de la provincia de Mendoza, don Conrado Atencio y hacerle saber que debe en lo su-

cesivo, guardar estilo cuando se comunique con sus superiores.—

## Sección Capital.—

10.751 O. En vista de las explicaciones dadas por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial;

1º.- Aprobar la regulación de honorarios a los Sres Procuradores del H. Consejo, que dentro de la suma de cuatro mil treinta pesos moneda nacional, ha efectuado el Sr. Jefe de la Oficina Judicial.—

2º.- Pagar por Dirección Administrativa las sumas que a cada uno correspon de de acuerdo con la liquidación practicada por la misma en septiembre 21 p. pdo.

10.474 17º 1º.- Transferir para el año próximo, la apertura de la nueva escuela que el Consejo Escolar 17º, solicita se cree en Villa Real en vista de que estando por terminar el presente curso escolar, no es apropiado el momento para efectuar dicho acto.—

2º.- Autorizar la celebración de un contrato de locación, hasta el 15 de diciembre de 1919, con opción por parte del Consejo

por dos años más, por la casa
propiedad del Sr. Pedro
Vagued, sita en la calle Sim-
brón nº 5441 entre Virgilio y Mo-
liere, con destino a la instala-
ción de la expresada escue-
la, por el alquiler mensual
de ochenta pesos m/n, y en las
demás condiciones determi-
nadas por la comisión ad-
hoc a fs 2 vuelta y 3, compren-
diéndose el terreno a que se
refiere el Consejo Escolar 17º, en
su nota de fs 7 y siempre que
el propietario convenga en
aplazar la entrega de la casa
para el 1º de enero próximo, co-
rriendo desde esa fecha el al-
quiler estipulado.-
3º.- La Dirección Administra-
tiva indicará oportunamen-
te la imputación que corres-
ponde dar al gasto de que
se trata.-
12086 19º Nombrar maestra de tercera
categoría para la escuela nº 3
del Distrito 19º, y en reempla-
zo de la Sra Amanda V. de
Boglietti que falleció, a la maes-
tra normal Srta Paulina A.
Scola, con cargo de presentar
en la oficina de Estadística

el certificado de buena salud reglamentario.-

11.789 6° Nombrar vice-directora para la escuela infantil nº 12 del Distrito 6º, a la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 2 del mismo Distrito, Sra Mercedes Boullosa de Crálenti, en reemplazo de la Srta Emilia Paez, que se jubiló.-

8305 12° 1º.- Manifestar al Consejo Escolar 12º, que antes de encomendar al vice director de la escuela nº 22 la organización de la escuela nº 20 de ese Distrito, debió recabar préviamente la autorización superior, no solo porque así está resuelto en acuerdo del H. Consejo sino porque el cumplimiento de dicha medida implica privar a la escuela nº 22 de los servicios del vice-director encargado de uno de los turnos.-

2º.- Aprobar por esta vez, la medida adoptada por el referido Consejo que se indica en el artículo 1º, haciéndole presente que corresponde elevar a la mayor brevedad las ternas de ley para el nombramiento

de director y vice de la n° 20 a fin de regularizar su marcha y para que el vice-director de la escuela n° 22 se haga nuevamente cargo de su puesto.

12.079 6° 1°.- Acordar el traslado de las maestras Srtas Ruperta Izaga y María Quevedo que prestan servicios provisionalmente en la escuela n° 3 del Consejo Escolar 6°; a la n° 2 del mismo Distrito, en reemplazo de la Sra Pascualina F. de Nessi y Srta Rosa Rivas que fueron ascendidas, y a cuyo personal pertenecieron hasta principios del curso.-

2°.- Designar a la maestra que formaba parte de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 6°; Sra Lola M. de Trejo para desempeñar las funciones de interina, mientras dure la licencia de la Sra Telma P. D. de Arredondo.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 3 del Distrito 6°; a las maestras normales Srtas Dorotea Laurencena, y María Antonia Tobal, con cargo esta última, de presentar en la oficina de Estadística los certificados

reglamentarios.—

## Sección Territorios.—

8136 Z. Autorizar la celebración de un convenio ad-referendum con el Sr. Bartolomé Ginochio sobre construcción, por su cuenta, de un edificio para instalación de una escuela en Santa Aurelia (Pampa), siempre que el Sr. Ginochio convenga en las siguientes modificaciones:

(a) En el artículo 3°, en vez de escuela elemental, que diga infantil mixta, borrándose el de "ambos sexos" siguiente.

(b) Eliminar los artículos 5° y 6° por las razones que dá la Inspección General de Territorios, como asimismo el artículo 8° por ser ajeno al convenio.—

## Sección Normales.—

2363 8 Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la escuela normal de maestras de Salta, Srta María Elena Vidal, y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la Srta Rita Cornejo, con imputación al Inciso 11- Item 105- Partida 11 del Presupuesto General Vigente.—

1°.- Pasar nota al Ministerio de J. e I. Pública de la Nación dán-

dole cuenta del derrumbe producido en la escuela normal de maestras de Tucumán y pidiéndole dé la intervención del caso al Departamento de Obras Públicas por carecer el Consejo de los fondos necesarios para efectuar las reparaciones indispensables.-

2°- Autorizar a la Presidencia para que tome en locación una casa con destino al funcionamiento del curso normal.

2570 M. 1°.- Aceptar y agradecer la colección de dispositivos para la enseñanza de historia y geografía generales que ofrece el Señor Emilio B. Morales.-

2°.- Crear a los fines del cuidado, ampliación y reproducciones de dicha colección una dependencia de la oficina de Decorado Escolar, con un encargado que percibirá el sueldo mensual de doscientos pesos m/n, con imputación al artículo 25 de la ley 9648 hasta tanto sea incorporado al item respectivo del Presupuesto.

600 T. Prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo, sin goce de suel-

do, la licencia concedida a 27 de abril del corriente año, al profesor de la escuela normal de maestras de Tucumán, Sr. Miguel Lillo, debiendo continuar como substituto el Sr. Eustaquio Morales.—

3611 E/913 1º.—Autorizar el pago de los siguientes créditos por suministros a la escuela normal de Gualeguay (Entre Ríos) y obras efectuadas en su edificio:

A los Sres Angel Estrada y Cía un mil novecientos treinta y ocho pesos con cincuenta y tres centavos m/n.

A los Sres Carbone y Badaraco setecientos setenta y cuatro pesos con ochenta centavos m/n.—

A los Sres Ruegg y Cia, quinientos sesenta pesos m/n.—

Al Sr. Eloy Cabrera, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos m/n—

Al Sr. Daniel Emiliozzi, trescientos catorce pesos con veintiseis centavos m/n.—

Al Sr. A. Rurone (hijo), ciento cincuenta y un pesos m/n.—

Total cuatro mil ciento noven-

ta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos m/n.—

2º.- Pedir la autorización del caso al P. E. para hacer efectivo el pago con el saldo existente de los sobrantes del ejercicio de 1912 que por acuerdo de fecha 20 de noviembre de 1913, se destinará a atender en este último año necesidades urgentes de las escuelas normales.—

3697 C. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal mixta de Esquina (Corrientes), Srta María Aurelia Todazzi; y nombrar para ocupar el cargo, en carácter de interina, a la profesora normal Srta María del Pilar Díaz, con imputación al Inciso 11- Item 188- Partida 3 del Presupuesto General Vigente.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—